



DPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
 SECCION POSTULACION Y ASIGNACIONES
 Interno 99. Ord. 124. Delegación Linares

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
 LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA 824

TALCA, 17 MAR 2014

VISTOS:

- A. El D.S. N° 255/2006 (V: Y U) y sus Modificaciones, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar;
- B. La Resolución Exenta N° 4019 de fecha 10.06.2013 del Ministro de Vivienda y Urbanismo, que aprueba la Nómina de Postulantes Seleccionados 1er llamado año 2013, para el otorgamiento de Subsidios Habitacionales, correspondiente al PROGRAMA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO FAMILIAR y compromete los recursos para el pago de los Subsidios y la Asistencia Técnica;
- C. El ORD. 124 del 06.03.2014 de la Delegación provincial SERVIU Linares, mediante la cual comunica el desistimiento, remite renuncia, y devuelve el certificado de Subsidio de 01 beneficiaria del "COMITE FE Y ESPERANZA 2", Comuna de Linares, Titulo III, proponiendo en su reemplazo a otra familia de acuerdo con lo que se señala en cuadro adjunto:

N°	RENUNCIADO	RUT	Serie Certificado	REEMPLAZANTE	RUT
1	ELENA MARILAO QUINTRIQUEO	05.928.315-4	GM3 N° SE1-2013-231584	ANGELICA DEL CARMEN MOLINA HENRIQUEZ	12.374.638-4

- D. La Resolución N° 1600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, el D.S. N° 355 de 1976 (V. Y U.), y el Decreto N° 66 de fecha 05.12.2011 que me designa Directora del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1. ANÚLENSE POR DESISTIMIENTO 01 Certificado de Subsidio Habitacional TITULO III, 1er Llamado año 2013, del PROGRAMA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO FAMILIAR, correspondiente a la beneficiaria ELENA MARILAO QUINTRIQUEO, RUT 05.928.315-4.
2. APRUÉBESE COMO REEMPLAZANTE de la beneficiaria Desistida de acuerdo al punto anterior, a DOÑA ANGELICA DEL CARMEN MOLINA HENRIQUEZ, RUT 12.374.638-4;
3. PROCÉDASE a extender el Certificado de Subsidio correspondiente, por parte del Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule y se efectúe el traspaso de ésta al Registro de Beneficiarios del D.S. N° 255/2006.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DIRECCIÓN ALEJANDRA MUENA ALCAYAGA
 DIRECTORA SERVIU REGION DEL MAULE

(INT. N° 26/ 11.03.2014)

DISTRIBUCION:

DPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
 DPTO. OPERACIONES HABITACIONALES (Alejandra Muena Alcayaga)
 DELEGACION PROVINCIAL SERVIU LINARES
 RESOLUCIONES OFICINA DE PARTES
 AMAMA, ama.

